

Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,034 aérea.
 Conductor: Cobre; 35 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora: Uno de 100 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.731-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-9182/72.
 Origen de la línea: Apoyo 4, línea a E. T. «Bajo Castillo».
 Final de la misma: E. T. 167, «Granja Gené».
 Término municipal a que afecta: Papiol.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,284 aérea.
 Conductor: Cobre; 16 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora: Uno de 150 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.730 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-10655/72.
 Origen de la línea: E. T. 139, «Mestro».
 Final de la misma: E. T. «Calle Montpedrés».
 Término municipal a que afecta: San Andrés de la Barca.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,382 subterráneo.
 Conductor: Aluminio; 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable subterráneo.
 Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.724-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-9175/72.
 Origen de la línea: Apoyo 42 bis, línea a E. T. 23, «Sitges».
 Final de la misma: E. T. «Caldero».
 Términos municipales a que afecta: Sallent y Artes.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,570 aérea.
 Conductor: Aluminio-acero; 92,87 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera y castilletes metálicos.
 Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—13.733-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.685.
 Origen de la línea: Apoyo línea 11.000 V., IV alimentación Reus.
 Final de la línea: Nueva estación transformadora 449, «Doctor Domènech»; nueva estación transformadora 448, «Gaudi».
 Término municipal a que afecta: Reus.
 Tensión de servicio: 11 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,497.
 Conductor: Aluminio de 3x80 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Cable subterráneo.
 Estación transformadora:
 Tipo: Minicámara.
 Potencia: 2x630 KVA.
 Relación de transformación: 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.753-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instala-

ción y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.874.
 Origen de la línea: Apoyo número 58 de la línea San Carlos-Alcanar.
 Final de la línea: Estación transformadora «Aguas Carlos III».
 Término municipal a que afecta: Alcanar.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,210.
 Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora:
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.754-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.895.
 Origen de la línea: Apoyo número 59 de la línea a estación transformadora 245. «Pujals».
 Final de la línea: Estación transformadora «Masías» y variante de la línea a estación transformadora «Pujals», entre apoyos 53 y estación transformadora.
 Término municipal a que afecta: Montroig y Cambrils.
 Tensión de servicio: 11 KV.
 Longitud en kilómetros 0,500 y 0,300 (variante).
 Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera y castillete metálico.
 Estación transformadora:
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 11.000/380-220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 26 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.755-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-

posición de servidumbre de paso, de las instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Referencia: 1.890.
 Origen de la línea: Apoyo número 311 de la línea Reus-Montblanch.
 Final de la línea: Estación transformadora «Marchon».
 Término municipal a que afecta: Alcover.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,360 (aérea) y 0,170 (subterránea).
 Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección (aérea) y aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección (subterránea).
 Material de apoyos: Madera, castilletes metálicos y hormigón.
 Estación transformadora:
 Tipo: Caseta.
 Potencia: 25 KVA.
 Relación de transformación: 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965), ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada con la estación transformadora que se cita y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Tarragona, 14 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.765-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 1.698. Línea a 11 KV. a E. T. «Aymat».
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.
 Instalación: Línea a 25 KV., trifásica, con conductores de Cu de 16 milímetros cuadrados de una longitud de 15 metros y apoyos de madera que, partiendo del apoyo sin número a la E. T. 174, «Soronellas», alimenta a la E. T. «Aymat», intemperie, con transformador de 200 KVA., 11.000/380-220 V., con su aparellaje correspondiente.
 Presupuesto: 111.000 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Reus.
 Finalidad: Suministro a la finca «Aymat», granjas avícolas.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.744-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 1.693, línea a 25 KV.
 Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.
 Instalación: Línea trifásica a 25 KV. con cable Al-Ac de 27,87 milímetros cuadrados y 420 metros de longitud, con postes de madera y hormigón que, partiendo del apoyo 7-bis de la línea a E. T. «Sorts», finaliza en el último apoyo de la línea a la E. T. «Renfe».
 Presupuesto: 437.700 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Situación: Término municipal de Borjas del Campo.
 Finalidad: Interconectar la línea E. T. «Renfe» con la línea E. T. «Sorts» para mejorar el servicio.